



## MISION

Ofrecer productos innovadores y exclusivos que generen valor a todas las partes interesadas teniendo como pilares la ética y responsabilidad social, con personal altamente capacitado y comprometido.

**Fecha de Revisión** Marzo 01 de 2025  
**Código** GE – 01





## VISION

Ser una empresa confiable y en constante crecimiento real de mínimo dos (2) dígitos anuales, en la manufactura, Importación, comercialización y exportación de productos para mascotas, juguetes, elementos promocionales y de hogar para el continente americano, asumiendo el compromiso de mejoramiento continuo en todo lo que hacemos; mediante la certificación de calidad, inversión en tecnología e innovación de producto.

**Fecha de Revisión** Marzo 01 de 2025  
**Código** GE - 02





## POLITICA DE CALIDAD

COLTOYS (Inversiones Parra Piñeros & Cia S.A.S) y sus marcas asociadas\*, dedicada al diseño, producción, importación, comercialización y exportación de productos para mascotas, juguetes, elementos promocionales y de hogar, establece como política de gestión las siguientes directrices:

- **Cumplir con todos los requisitos**, tanto los expresados por nuestros clientes y todas las demás partes interesadas como aquellos definidos en nuestro sistema de gestión de calidad.
- **Mejorar continuamente**, el desempeño de nuestros procesos y la satisfacción de nuestros clientes.
- **Capacitación y Entrenamiento Permanente**, nos esforzamos por adquirir conocimiento y habilidades para satisfacer y brindar confianza a las partes interesadas.

COLTOYS (Inversiones Parra Piñeros & Cia S.A.S) y sus marcas asociadas\*, tiene como **objetivos de calidad**:

- Incrementar la satisfacción de las partes interesadas.
- Mantener la calidad de los Productos.
- Mejorar el nivel de competencia del personal a través de la capacitación continua.
- 
- Cumplir los requisitos del cliente y los legales aplicables a la empresa.
- Generar un Mejoramiento Continuo en los procesos de la empresa.

**Fecha de Revisión** Marzo 01 de 2025  
**Código** GE - 03



## NUESTROS VALORES

- Honestidad y Ética.
- Responsabilidad y confianza.
  - Calidad y Productividad.
  - Creatividad e Innovación.
  - Cumplimiento y Servicio.
- Respeto y trabajo en equipo.

**Fecha de Revisión** Marzo 01 de 2025  
**Código** GE - D4





## POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COLTOYS (Inversiones Parra Piñeros & Cia S.A.S) y sus marcas asociadas\*, dedicada al diseño, producción y comercialización de juguetes, elementos promocionales y de hogar, desarrollara sus actividades protegiendo la integridad física, mental y social de todos sus trabajadores, y demás partes interesadas, ofreciendo lugares de trabajo seguro y adecuados para prevenir accidentes, incidentes y enfermedades laborales.

En concordancia con lo anterior, contempla los siguientes **objetivos:**

- \* Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- \* Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- \* Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST.
- \* Responder oportunamente las inquietudes que provengan de las partes interesadas.

Esta política hace parte del sistema de gestión de la empresa, será revisada y comunicada a todos los trabajadores.

**Fecha de Revisión** Marzo 01 de 2025  
**Código** GE – 06





## **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL USO, CONSUMO Y ABUSO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

COLTOYS (Inversiones Parra Piñeros & Cia S.A.S) y sus marcas asociadas\*, con el fin de asegurar y proteger la salud, manteniendo un ambiente de trabajo seguro y productivo para todas las personas que laboran en la organización y según el marco legal vigente, se establecen los siguientes parámetros:

- Está prohibido el uso, posesión y/o de drogas ilícitas, bebidas embriagantes y/o energizantes, al igual que el uso inapropiado de sustancias psicotrópicas o químicas controladas, en las instalaciones de la organización y en cualquier situación de trabajo que involucre a la compañía, sus activos, sus empleados, clientes, proveedores y contratistas.
- Está Prohibido presentarse al sitio de trabajo bajo la influencia del alcohol, estupefaciente o sustancia psicotrópicas, así como consumirlas y/o inducir a su consumo a otra persona.
- Durante la jornada laboral está prohibido el consumo de cigarrillo-tabaco, cigarrillos electrónicos y/o vapeador dentro de las instalaciones de la empresa.
- Para dar cumplimiento a lo mencionado la empresa promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, buscando la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación con el daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.

Esta política forma parte del contrato de trabajo y es de obligatorio cumplimiento por parte de todos los empleados de la organización, el no cumplimiento de esta política, así como la oposición de la toma de muestras, se considera falta grave y en consecuencia la organización puede tomar las medidas disciplinarias pertinentes, inclusive dar por finalizado el contrato de trabajo por justa causa de acuerdo con la establecido en el reglamento interno de trabajo y la ley, según sea el caso.

**Fecha de Revisión** Marzo 01 de 2025  
**Código** GE - 07





## POLITICA AMBIENTAL

En COLTOYS (Inversiones Parra Piñeros & Cia S.A.S), dedicada al diseño, producción, importación, comercialización y exportación de productos para mascotas, juguetes, elementos promocionales y de hogar, reafirmamos nuestro compromiso con la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y el uso responsable de los recursos naturales, garantizando el mejoramiento continuo de nuestro Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

Para lógralo:

- Cumplimos la normativa ambiental y otros requisitos aplicables.
- Implementamos programas para optimizar procesos, usar eficientemente los recursos y gestionar adecuadamente los residuos.
- Identificamos, prevenimos y controlamos los impactos ambientales significativos.
- Consideramos el cambio climático en nuestra gestión, adoptando prácticas sostenibles acordes a nuestro contexto.
- Asignamos los recursos necesarios y fortalecemos la participación de colaboradores y grupos de interés.

COLTOYS (Inversiones Parra Piñeros & Cia S.A.S) tiene como Objetivos Ambientales:

- Proteger el entorno natural de los impactos generados por nuestras actividades, productos y servicios.
- Impulsar una cultura ambiental en todos los niveles de la organización.
- Mantener planes de gestión integral de recursos, residuos y riesgos.
- Consolidar relaciones responsables con las partes interesadas par a el seguimiento y control ambiental.

**Fecha de Revisión** Septiembre 22 de 2025  
**Código** GE - D9





## POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

En cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de seguridad vial, COLTOYS (Inversiones Parra Piñeros y Cia S.A.S) y sus marcas asociadas\* reconoce la importancia y necesidad de generar en la comunidad de la organización hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y en consecuencia la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes en la toma de decisiones al usar la vía indistintamente del rol vial que se desempeñe, con el fin de minimizar los riesgos en seguridad vial de los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere de sus colaboradores establece la política de seguridad vial e implementará mecanismos de formación y sensibilización a los distintos grupos de interés, creando acciones tendientes al control de comportamiento del conductor, control del correcto estado operativo del vehículo y a la identificación del riesgo en la vía con el fin de garantizar la movilidad y la seguridad vial de nuestros colaboradores

Por lo tanto, para cumplir con esta política, COLTOYS (Inversiones Parra Piñeros y Cia S.A.S) y sus marcas asociadas\* establece los siguientes compromisos:

- Suministrar y garantizar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV.
- Identificar y evaluar los riesgos de seguridad vial.
- Desarrollar acciones concretas que permitan mitigar la ocurrencia de incidentes y accidentes de tránsito que se puedan presentar en el desarrollo de nuestras actividades indistintamente del rol vial que se desempeñe.
- Concientizar a nuestros colaboradores a través de capacitaciones para prevenir siniestros viales.
- Generar compromisos en todos los niveles de la organización para el seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial, teniendo en cuenta que todos somos actores viales y cumplimos roles en la vía.
- Verificar el estado óptimo de los vehículos, motocicletas y demás medios de transporte operados directamente para el inicio de las actividades diarias de nuestros colaboradores, como una práctica inherente a su cultura de autocuidado.
- Promover la mejora continua del PESV a través de la revisión del sistema y todos los resultados.
- El cumplimiento de los requisitos legales aplicables en seguridad vial.



Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los que intervienen en las actividades diarias de la empresa, cuenta con la supervisión periódica de la gerencia para vigilar su cumplimiento y regirá a partir de su socialización.

**Fecha de Revisión** Marzo 01 de 2025  
**Código** GE - D11





## **POLÍTICA DE CRECIMIENTO VERDE CONPES 3934 DE 2018**

Impulsar al año 2030 el aumento de la productividad y la competitividad, económica del país que asegure el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales, para que más colombianos vivan en mejores condiciones.

Por lo tanto, para cumplir con esta política, COLTOYS (Inversiones Parra Piñeros y Cia S.A.S), establece los siguientes compromisos:

- Generar nuevas oportunidades económicas.
- Promover el fortalecimiento del capital humano.
- Mejorar el uso de los recursos naturales en los sectores económicos.
- Fortalecer capacidades en ciencia, tecnología e innovación (CTI).

Exponer las acciones para asegurar una coordinación y articulación interinstitucional requerida para la implementación de la presente política.

¿Cómo pueden contribuir las personas en la política de crecimiento verde?

- Promoviendo energías renovables y bajas en carbono.
- Promoviendo la responsabilidad social corporativa.
- Promoviendo la sostenibilidad ambiental.
- Promoviendo la educación y sensibilidad.

**Fecha de Revisión** Marzo 01 de 2025  
**Código** GE – D12



## POLÍTICA DE DIVERSIDA E INCLUSION

COLTOYS (Inversiones Parra Piñeros & Cia SAS.) y sus marcas asociadas\* , establece un firme compromiso con la diversidad, inclusión y multiculturalidad.

Con el fin de alcanzar dicho objetivo se definen los siguientes compromisos:

- Igualdad de criterios respecto a Hombres y mujeres.
- No distinción de: sexo, edad, condición social, religión, orientación sexual, raza, color, estado civil, opinión política, discapacidad, nacionalidad, grupo étnico, o cualquier otra condición protegida por la ley que refleje algún sesgo de discriminación o que afecte los derechos fundamentales de las personas.
- Igualdad en oportunidades, valorando y evaluando a las personas por la calidad de su trabajo.
- Promover una cultura interna de Diversidad e Inclusión, rechazando los actos discriminatorios y favoreciendo la aceptación y trato respetuoso al interior de los equipos de trabajo.

**Fecha de Revisión** Marzo 01 de 2025  
**Código** GE – D13



## POLÍTICA DE ACOSO SEXUAL

COLTOYS (Inversiones Parra Piñeros & Cia SAS.) y sus marcas asociadas\*, establece un firme compromiso en proporcionar un ambiente de trabajo seguro, respetuoso y libre de violencia, para todos los trabajadores de la organización.

Con el fin de alcázar dicho objetivo no será tolerada ninguna manifestación de acoso sexual, incluyendo, entre otras, las siguientes conductas:

- Contacto físico innecesario y no deseado.
- Tratar a una persona de manera denigrante y obscena.
- Propagar rumores sexuales sobre una persona.
- Comentarios sobre la apariencia física de una persona.
- Invitar a un/a colega a tener encuentros extralaborales de manera persistente, a pesar de recibir respuestas negativas.
- Utilizar lenguaje ofensivo o grosero de naturaleza sexual hacia una persona.
- Bromas sobre la condición sexual de una persona.
- Aislamiento o exclusión basada en el género y orientación sexual.
- Llamadas telefónicas, mensajes de texto, chats y otras formas de comunicación con contenido sexual y ofensivo.
- Entregar regalos o hacer favores no deseados.
- Hacer gestos o expresiones sexuales inapropiados, como miradas lascivas o gestos obscenos, hacia un/a compañero/a de trabajo.
- Comentarios o chistes de doble sentido.

Se alienta a los trabajadores a reportar cualquier incidente de acoso sexual a través de los canales de comunicación establecidos.

A través de dichos canales, la empresa se compromete a atender todas las inquietudes, quejas o incidentes de acoso sexual en manera justa, oportuna y con el mayor respeto por la privacidad de las personas involucradas.

Así mismo el trabajador conserva en todo momento el derecho de recurrir a las vías legales que considere pertinentes y estén disponibles conforme a la legislación vigente.

**Fecha de Revisión** Marzo 01 de 2025  
**Código** GE – D14



## POLÍTICA DERECHOS HUMANOS

En COLTOYS (Inversiones Parra Piñeros & Cia SAS.) y sus marcas asociadas\*, reconocemos que el respeto por los Derechos Humanos constituye un principio fundamental para el desarrollo sostenible y responsable de nuestras operaciones. Por ello, la compañía reafirma su compromiso con el cumplimiento de los principios universales de los Derechos Humanos y asume la responsabilidad de promover, entre todas las partes interesadas, su respeto, difusión y vigilancia activa.

Compromisos de COLTOYS (Inversiones Parra Piñeros & Cia SAS.):

1. Identificar, prevenir y mitigar los impactos adversos sobre los Derechos Humanos que puedan derivarse del desarrollo de sus actividades.
2. Cumplimiento con la legislación aplicable y respetar los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente, integrándolos en todas las operaciones, procesos y relaciones comerciales.
3. Promover la concientización y formación en materia de Derechos Humanos entre las partes interesadas, fomentando una cultura de respeto, igualdad, inclusión, y responsabilidad social.
4. Rechazar cualquier forma de discriminación o práctica que atente contra la dignidad de las personas, ya sea por razones de edad, género, orientación sexual, identidad de género, estado civil, nacionalidad, religión, discapacidad, raza, etnia, convicciones políticas o cualquier otra condición personal o social.
5. Prohibir de forma absoluta el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio, cumpliendo con las normas laborales nacionales e internacionales
6. Establecer procedimientos de supervisión y control que permitan, con la debida diligencia, identificar posibles riesgos o situaciones de vulneración de los Derechos Humanos, y aplicar medidas preventivas, correctivas y de mejora continua para mitigarlos.

**Fecha de Revisión** Marzo 01 de 2025  
**Código** GE - D15

